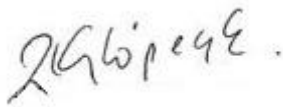




MEGAPACK

Tu solución en servicios ambientales

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Dra. Julia Bustillos Diaz Medico Ocupacional CMP. 37658 RNA A - 040504		
MEDICO OCUPACIONAL JULIA BUSTILLOS DIAS DNI: 22081016 FECHA DE ELABORACIÓN: 31/12/2021	GERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANZAS KARIM LOPEZ ECHEVARRIA DNI: 40323010 FECHA DE REVISIÓN: 03/01/2022	GERENTE GENERAL JIMMY FARJE NOVOA DNI: 41295188 FECHA DE APROBACIÓN: 05/01/2022



**SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO**

PL-SIG-008
Versión. 03

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19**

Pág. 1 de 29

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

I. DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social:	Megapack Trading SAC
RUC:	20266777184
Dirección:	Av. Primavera 517 – Oficina 403
Departamento:	Lima
Provincia:	Lima
Distrito:	Santiago de Surco
Representante Legal:	Jimmy Farje Novoa
DNI:	41295188
Correo electrónico:	jimmy.farje@megapacktrading.com
N° total de trabajadores:	155
N° total de trabajadores con vínculo laboral:	155

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

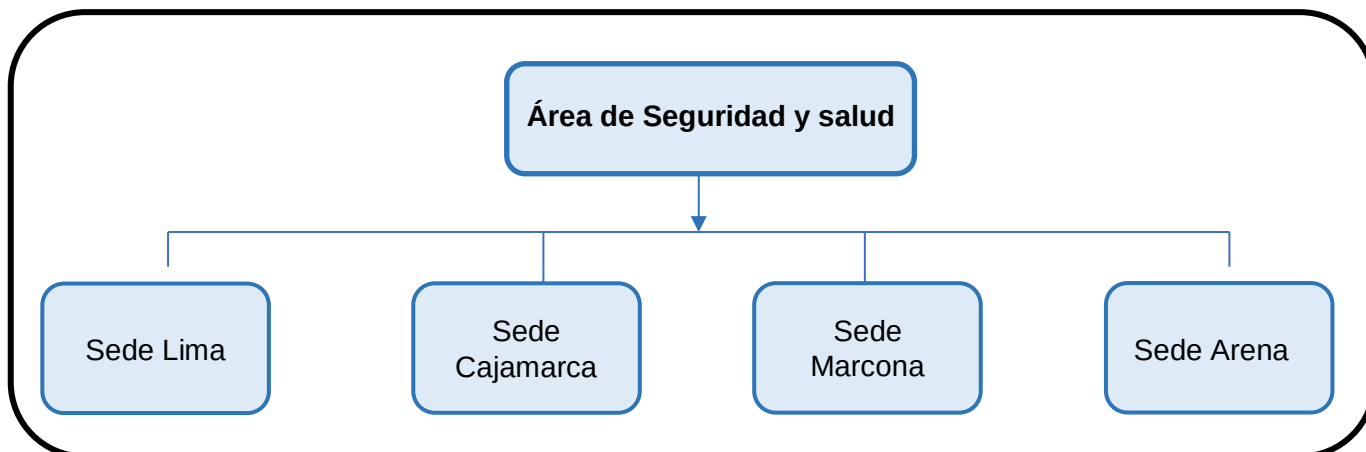
Oficinas Lima:	Ubicada en la Av. Primavera 517 – Oficina 403, en el departamento de Lima, provincia Lima y distrito Santiago de Surco. Aquí se desarrolla las actividades centrales y corporativas de todas nuestras operaciones a nivel nacional
Planta Chilca:	Ubicada al sur de la ciudad de Lima, en el distrito de Chilca, donde se realiza el mantenimiento de nuestros equipos.
Sede Marcona:	Ubicada en el departamento de Ica, provincia Ica y distrito de Marcona, para el desarrollo de actividades de servicios en Shougang Hierro Perú y Mina Justa - Marcobre
Sede Huamachuco:	Ubicada en el departamento de La Libertad, provincia La Libertad y distrito Huamachuco, para el desarrollo de actividades de servicios en Minera La Arena.
Sede Cajamarca:	Megapack cuenta con dos operaciones de servicios en minería siendo estas en Minera Yanacocha y Goldfields La Cima, su oficina principal se encuentra en el Distrito de la Colpa, en donde también se encuentra nuestra Planta de mantenimiento preventivo de nuestros equipos y unidades para el servicio.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

III. DATOS DE SERVICIO DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES

- Área de Salud y Seguridad de Megapack Trading SAC.

Organigrama de Seguridad y salud en el trabajo



Nómina de trabajadores de Seguridad y salud:

Cuadro N° 01.- Nomina de Especialistas de seguridad

NOMBRE	PROFESIÓN	GRADO	ESPECIALIZACIONES	FORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD
Jhamberti Vigil Leyva	Ing. Ambiental	Titulado y Habilitado	Especialización de Materiales peligrosos, Matpel I, II, III y IV	Maestría en Gestión Ambiental
Bertha Chavez Huamanhorque	Ing. Minas	Titulado y Habilitado	Diplomado en salud y desarrollo social	Maestría en Gestión Ambiental
Jhonatan Alva Angulo	Ing. Industrial	Titulado y Habilitado	MATPEL I Nivel advertencia Y II Nivel de operaciones básicas	Diplomado en Seguridad ambiental minera
Carlos Víctor Huatay Caja	Ing. Industrial	Titulado y Habilitado	Especialista Seguridad y Salud en el Trabajo	Diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo
Wilfredo Chacon Saavedra	Ing. Minas	Titulado y Habilitado	Especialización en gestión integral HQSE Programa de especialización en seguridad y salud en el trabajo	Diplomado en Gestión de seguridad, salud y medio ambiente minero

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

Cuadro N° 02.- Nomina de Especialistas de Salud

MÉDICO OCUPACIONAL	
DNI	22081016
Nombres y Apellidos	Julia Bustillos Díaz de Jiménez
Fecha de nacimiento	20/03/1973
Edad	48
Profesión	Médico Cirujano
Número de colegiatura	37658
Correo electrónico	Julia.bustillos@hotmail.com
Celular	992 761 945
Puesto de trabajo	Medico Ocupacional
Lugar de trabajo	Megapack Trading SAC

ENFERMERO OCUPACIONAL	
DNI	45596143
Nombres y Apellidos	Eli Lao Espinoza
Fecha de nacimiento	26/02/89
Edad	32
Profesión	Enfermero
Número de colegiatura	-----
Correo electrónico	elilaespinoza@gmail.com
Celular	936 737 196
Puesto de trabajo	Enfermero Ocupacional
Lugar de trabajo	Megapack Trading SAC

ENFERMERO OCUPACIONAL	
DNI	44511294
Nombres y Apellidos	Ronnie Vladimir Zegarra Salcedo
Fecha de nacimiento	16/06/1987
Edad	34
Profesión	Enfermero
Número de colegiatura	66871
Correo electrónico	Rony.vlad.zeg@gmail.com
Celular	956930841
Puesto de trabajo	Enfermera Ocupacional
Lugar de trabajo	Megapack Trading SAC

INTRODUCCIÓN

MEGAPACK TRADING S.A.C desarrolla la implementación del Plan de Vigilancia, Prevención y Control COVID-19 en base a los acontecimientos suscitados a nivel mundial, con el objetivo de proteger la seguridad y salud de los colaboradores, y cumplir con la Normativa Peruana vigente, se establece el presente plan como instrumento estratégico para desarrollar sus funciones y cumplir con sus fines en materia de prevención de riesgos laborales.

El presente plan es de alcance y cumplimiento obligatorio para los empleados, así como para toda persona, incluidas las visitas, que ingrese a la operación u oficinas declaradas como lugar de trabajo.

OBJETIVOS

Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 en todos los centros de trabajo donde Megapack Trading desarrolla actividades.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar la identificación de todo colaborador con sintomatología respiratoria, previo a su incorporación a proyecto/servicio o a las oficinas administrativas y durante el desarrollo de este.
- Optimizar la capacidad y respuesta del Servicio Seguridad y Salud Ocupacional frente a todo caso sospechoso de COVID-19 detectado dentro de las actividades que desarrolla Megapack Trading a nivel nacional.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad del COVID-19.

IV. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE TRABAJO

La nómina total de trabajadores de Megapack Trading SAC que tendrá presencia en todas nuestras operaciones, se encuentra en el **Anexo**. A continuación se muestra un resumen del número de trabajadores por nivel de riesgo.

RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19	LIMA	ICA	CAJAMARCA	LA LIBERTAD	TOTAL
BAJO	33	47	43	22	145
MEDIANO	7	0	0	0	7
ALTO	2	1	0	0	3
MUY ALTO	0	0	0	0	0
TOTAL	42	48	44	22	155

Cuadro N° 03.- Resumen de números de trabajadores con riesgo.

V. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Las responsabilidades de los miembros que integran el presente estándar se documentan a continuación:

GERENCIA GENERAL

- Garantizar los recursos humanos y financieros necesarios para el cumplimiento del presente Plan.
- Verificar la implementación y cumplimiento del presente plan.
- Brindar las herramientas y procedimientos necesarios para garantizar lo dispuesto en la normativa vigente, referente a la EMERGENCIA SANITARIA por COVID-19.
- Mantener comunicación estrecha con todos Centros de Trabajo, a fin de estandarizar un mismo nivel de respuesta dentro de la empresa.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

MÉDICO OCUPACIONAL

- Diseñar, implementar y actualizar el presente Plan, garantizando que se ajuste a los requerimientos normativos aplicables.
- Reportar inmediatamente todo caso sospechoso o confirmado a la Gerencia
- Realizar el seguimiento de los casos sospechosos/probables/confirmados de COVID-19 hasta la remisión de síntomas y alta definitiva.
- Realizar y/o coordinar capacitaciones a todos los colaboradores de Megapack Trading referente al COVID-19.
- Garantizar el reporte inmediato de todos los casos sospechosos de COVID-19 a los centros de salud del MINSA.
- Garantizar la difusión en medios de comunicación interna (periódicos murales, correos, etc.) información relevante al COVID-19.
- Identificar a todos los colaboradores sensibles para COVID-19.

GERENTE DE PROYECTO

- Designar los recursos necesarios para la adecuada implementación del presente documento en el centro de trabajo.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del presente documento en el centro de trabajo bajo su responsabilidad,
- Asegurar el establecimiento/implementación de los procedimientos administrativos y operativos, controles y seguimiento (por parte de los jefes de área/procesos bajo su responsabilidad) a la implementación del presente documento.

JEFES/SUPERVISORES

- Garantizar que en los puntos o frentes del proyecto/servicio se cuente con los elementos e insumos de higiene establecidos en el presente plan.
- Orientar al personal a su uso y control adecuado de ellos.
- Informar al Servicio de Seguridad y Salud cualquier indicio de sospecha de personal con problemas respiratorios, resfriado o gripe.
- Hacer seguimiento a los casos gripales que se presente en los colaboradores hasta su recuperación.
- Mantener comunicación permanente con el Servicio de Seguridad y Salud para las necesidades y apoyo que requieran para el control y la prevención del personal.
- Informar al Empleador sobre las medidas de cuidado que está siguiendo.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

TRABAJADORES

- Cumplir los lineamientos de Prevención para el Covid-19.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud (Informar a su jefe inmediato, personal del Servicios de Seguridad y Salud cualquier indicio de sospecha de problemas respiratorios, resfriado o gripe)
- Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
- Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación.
- Hacer uso adecuado de los elementos de protección e insumos dispuestos en los sitios para minimizar el riesgo de contagio.

VISITANTES/PROVEEDORES

- Informar previamente al centro de trabajo, oficina principal que hará una visita para aplicar los protocolos descritos en el presente documento.
- Abstenerse de visitar un centro de trabajo si tiene algún síntoma de afección respiratoria, resfriado o gripe, malestar general.
- Las visitas de universidades/centros de educación o otras entidades, quedan restringidas.
- Las entregas de los proveedores (EPP / HERRAMIENTAS / MATERIALES / INSUMOS, etc.) deberán estar concertadas previamente con el Servicio de Seguridad y Salud / Almacén; quienes serán los que autoricen el ingreso a la instalaciones o puntos de obra.

VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

6.1 Presupuesto

Megapack Trading SAC, estima un gasto aproximado de 149,000 soles, De igual forma, se continuará con los procesos internos para dar cumplimiento a las actividades de adquisición de todos los insumos, equipos de protección personal, materiales, servicios y demás necesarios para el cumplimiento del presente plan.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

A continuación, la clasificación de las partidas presupuestales más importantes:

PRESUPUESTO	MONTO SOLES
IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGIA	22,500.00
MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	37,500.00
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	54,000.00
OTROS COMPLEMENTARIOS	25,000.00
SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DEL CONTAGIO	5,000.00
AYUDA A LA COMUNIDAD	5,000.00
TOTAL	149,000.00

Cuadro N° 04.- Distribución de presupuesto

VII PROCEDIMIENTOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

7.1 PROCEDIMIENTO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

El regreso al trabajo aplica para todos aquellos trabajadores que no padecieron la enfermedad del COVID-19 en ninguna de sus presentaciones clínicas, epidemiológicas ni laboratoriales, para estos casos el regreso es automático cumpliendo los lineamientos establecidos en el Presente Plan COVID-19.

Este proceso está orientado a los trabajadores que cumplan estrictamente todos los siguientes criterios:

- Durante este periodo no haber presentado, ni presentar actualmente sintomatología COVID-19.
- No haber sido o ser actualmente un caso sospechoso COVID-19.
- No haber tenido una prueba antigénica reactiva y/o prueba molecular positiva de COVID-19.
- Para validar esta condición el trabajador debe llenar la Declaración Jurada de conocer los riesgos para el retorno o reincorporación al centro y la ficha de sintomatología sobre información relacionada al COVID-19.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

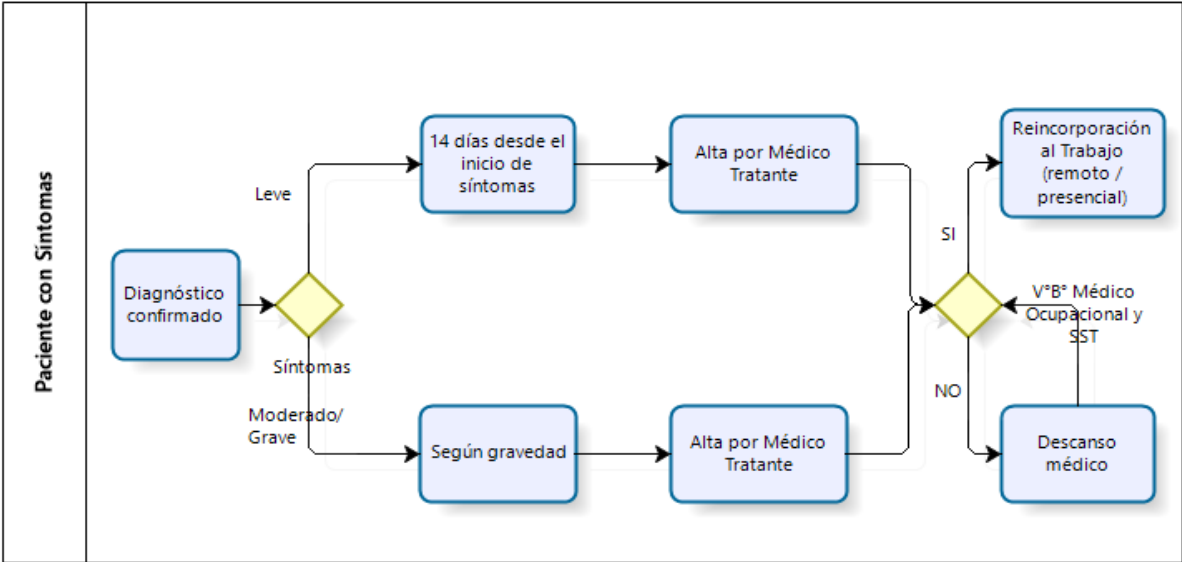
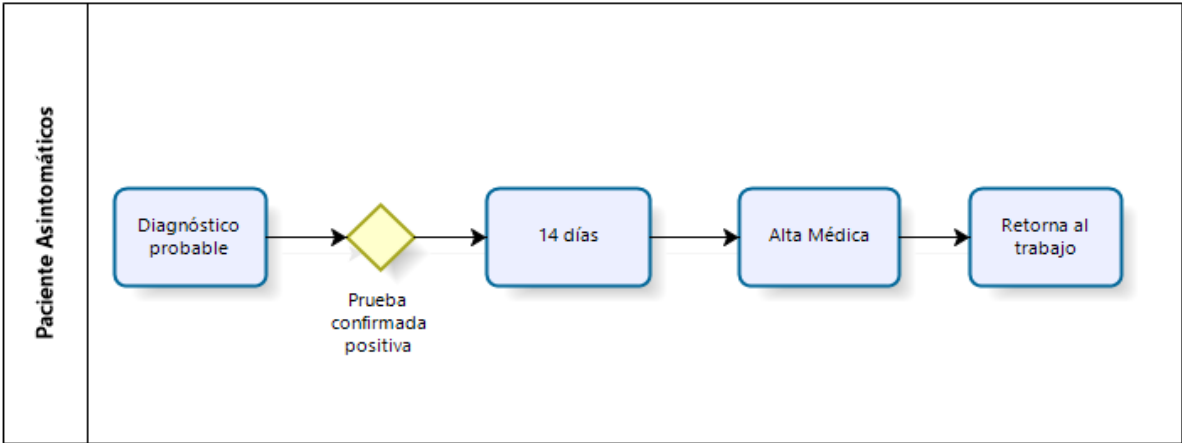
Se establece el proceso de reincorporación al trabajo orientado a aquellos trabajadores que cuentan con alta epidemiológica del COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

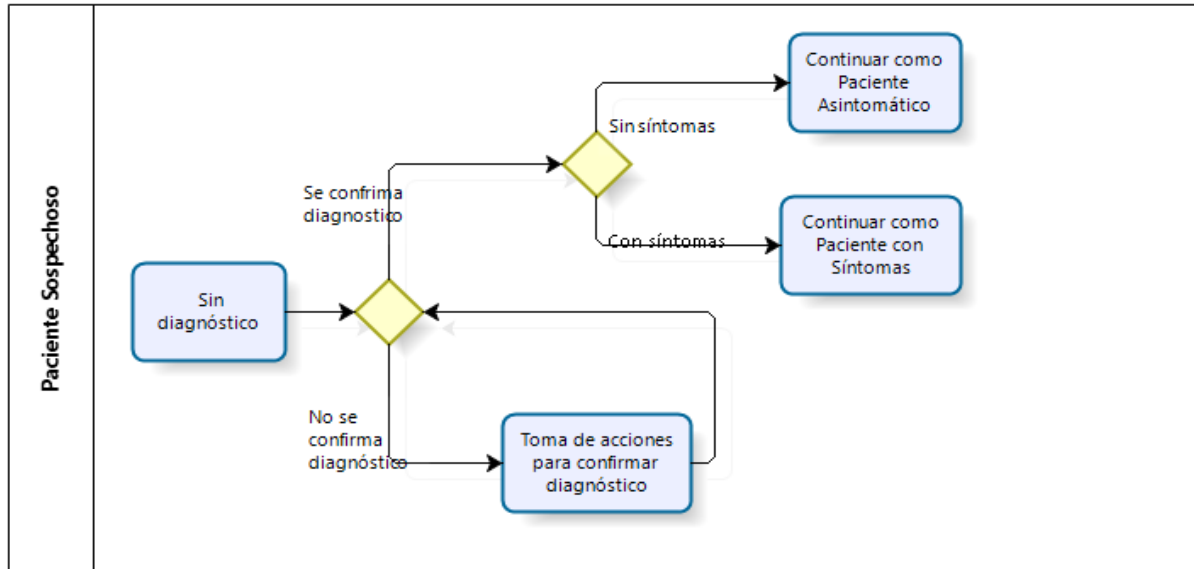
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico probable de COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba confirmada positiva. No se requiere nueva prueba molecular para emitir el alta del paciente.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 que presenten síntomas el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante debidamente certificada. En el caso de pacientes sintomáticos sin prueba confirmatoria, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el médico ocupacional y área de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las normas vigentes.

El personal que se reincorpora al trabajo es evaluado con el fin de determinar su estado de salud previo al reinicio de sus labores. Esta evaluación no requiere pruebas de laboratorio para COVID-19.





7.3 REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO

Las áreas operativas con el soporte del área de Seguridad y Salud Ocupacional deberán revisar, actualizar o reforzar los procedimientos técnicos de los trabajos de alto riesgo, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y de ser necesario se reforzará la capacitación necesaria en el uso de equipos y/o herramientas utilizadas en el trabajo, para aquellos puestos de trabajo que estuvieron en cuarentena y se procederá al regreso o reincorporación al trabajo.

7.4 PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

Para la reanudación del trabajo presencial de los trabajadores integrantes de los grupos de riesgo, Megapack Trading ha determinado que:

- La información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) será revisada y valorada por el médico ocupacional para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial) de los trabajadores de riesgo.
- A manera de prevención, todos los trabajadores que cuenten con factores de riesgo continuarán realizando trabajo remoto mientras dure la pandemia y hasta que el médico ocupacional lo indique.
- En el caso de trabajadores que se encuentren en estado de gestación y lactancia que presenten alguna incurrancia en el embarazo, el médico ocupacional determina si puede permanecer o no en el trabajo, debiendo cautelar la salud y la vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo
- Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID-19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando las medidas de protección y de higiene descritas en el presente plan COVID-19, siempre y cuando el médico ocupacional lo apruebe.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

VII. DISPOSICIONES DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

8.1 DISPOSICION N° 01: VENTILACION DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Para Megapack Trading es sumamente importante la Ventilación, limpieza y desinfección de todos los ambientes y áreas de trabajo.

8.1.1 Generalidades:

- Previo a efectuar el trabajo rutinario se debe ejecutar un proceso de ventilación natural de las áreas de trabajo.
- Se evalúan las características físicas de cada uno de los ambientes considerando las entradas y salidas de aire.
- Se mantienen las puertas y ventanas de las oficinas abiertas asegurando el flujo de aire.
- Megapack Trading realiza la verificación de la ejecución de la ventilación de las áreas, así se asegura que los flujos de aire y ventilación natural sean los adecuados.

8.2 DISPOSICION N° 02: EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

El médico ocupacional realizará la valoración de las acciones realizadas para determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo.

8.2.1 Identificación del riesgo de exposición a COVID-19 de cada puesto de trabajo

El Servicio de Medicina Ocupacional ha gestionado las siguientes actividades para todos los trabajadores:

- Identificación del Riesgos de Exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada uno de los puestos de trabajo, esta identificación se establecido en el punto IV NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 y ha sido revisada por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Es importante mencionar que los trabajadores de Megapack Trading. Realizan trabajos administrativos (Riesgos Bajo) y en su mayoría realizan trabajo Operativo presencial (Moderado Riesgo), **Ficha sintomatológica y Cuestionario de Salud.**

Megapack Trading, ha establecido que todo trabajador debe completar dos documentos:

- Todos los trabajadores, realicen trabajo remoto o tengan programado su regreso de forma presencial han completado el “Declaración de Salud” con dicha información, sumada al resultado de los exámenes médicos, el médico ocupacional ha identificado los “Riesgo de salud” del trabajador.
- De manera previa al regreso o reincorporación al trabajo, para realizar algún tipo de trabajo presencial, el trabajador deberá completar la **Declaración Jurada – Ficha Sintomatológica del COVID-19**, la cual es de carácter declarativo.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

8.2.2 Control de temperatura y reporte inmediato de síntomas relacionados al COVID-19

Megapack Trading. ha establecido la realización de la medición de temperatura corporal aleatoriamente a los trabajadores con termómetros sin contacto.

Debido a que Megapack Trading cuenta con personal que realiza trabajos de riesgo moderado y bajo se ha definido que el control de temperatura se realizará de la siguiente manera:

- Personal administrativo: a este personal se le realiza aleatoria durante su turno de trabajo. En caso de contar con temperatura mayor o igual a 37.5° C deberá reportarlo de forma inmediatamente a su jefatura y al Médico Ocupacional de la empresa.
- Personal que realiza su trabajo en áreas Operativas de Megapack Trading, la toma de temperatura es realizada aleatoriamente al ingreso a la empresa, en caso de contar con temperatura mayor o igual a 37.5° C deberá mantenerse aislado y se deberá reportar de forma inmediata a su Jefatura y al Médico Ocupacional de la empresa.

Solo se autorizará la presencia de Proveedores o contratistas en caso éstos hayan cumplido con los requisitos según el Protocolo de Vigilancia, Prevención y Control frente al COVID-19 para proveedores/contratistas y el control de temperatura será realizado aleatoriamente por el personal de vigilancia al ingreso de la empresa.

Solo se autorizará el ingreso de trabajadores o visitas con temperaturas igual o menor de 37.5°C de ser mayor deben ser referidos para su evaluación y tratamiento, el control de temperatura será realizado por el personal de vigilancia al ingreso de la empresa.

El personal de Megapack Trading y personal de vigilancia ha recibido capacitación y la indicación de reportar valores de temperatura mayor o igual a 37.5°C tanto en pacientes personal o visitas que ingresen a la empresa y se les haya realizado la toma aleatoria de temperatura.

8.2.3 Aplicación de pruebas COVID-19

El personal de Megapack Trading ha sido calificado como riesgo de exposición “Bajo, Medio”, Así mismo todo el personal ha sido Vacunados con la vacuna de Covid 19 y su refuerzo por lo que la aplicación de pruebas serológicas será ejecutada para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con al COVID-19 a consideración del médico ocupacional, según indicación de la Autoridad Nacional o Regional de Salud.

No se aplicará pruebas diagnósticas de laboratorio para dar el Alta del paciente

8.2.4 Reporte de síntomas relacionados al COVID-19 o contacto con casos sospechosos o confirmados:

El personal deberá reportar síntomas relacionados al COVID-19 o haber tenido contacto con casos sospechosos o confirmados, el reporte deberá realizarlo directamente a la Médico Ocupacional o personal de RRHH.

Megapack Trading ha comunicado esta necesidad a todo el personal mediante email y charlas de sensibilización.

Los síntomas relacionados al COVID-19 son:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

- Fiebre (>37.5°C)
- Tos
- Malestar general
- Cefalea
- Congestión Nasal
- Dolor de Garganta
- Diarrea
- Dificultad para Respirar
- U otro que conforme avancen los estudios pueda identificarse.

8.2.5 Identificación de casos sospechosos.

Al identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto con un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por el Médico Ocupacional:

- Derivación a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en el Documento Técnico Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personal afectadas por la COVID-19 en el Perú” o el que haga sus veces.
- Evaluación por el Médico Ocupacional para identificar potenciales contactos.
- Comunicar a la autoridad de salud de la jurisdicción y/o IAFA del trabajador para el seguimiento del caso.
- Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en cas
- El Médico Ocupacional realizará el seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado o caso confirmado, según corresponda.
- El seguimiento clínico debe ser registrado en la ficha F300 (Ficha de seguimiento) del SISCOVID-19
- El Alta del trabajador (sospechoso o confirmado) debe realizarse a través del formato de Alta de la Ficha F300 del SISCOVID-19.

En los trabajadores identificados como casos sospechosos, en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado, se dispone:

- 14 días calendario de aislamiento o cuarentena.
- Antes del regreso al trabajo, el Médico Ocupacional gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para dar por finalizado el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

Como parte de las medidas excepcionales de carácter transitorio ante la emergencia sanitaria por la COVID-19 y ante un caso sospechoso de COVID-19 o contacto de un caso confirmado, Megapack Trading procederá con otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o del Médico Ocupacional por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto del personal de Megapack Trading.

Durante la emergencia sanitaria y con el fin de garantizar el seguimiento de contactos, este podrá ser realizado por el Médico Ocupacional y/o las IAFAS y EPS, en coordinación con el área competente de las DIRIS / DISA / DIRESAS / GERESA de la jurisdicción según corresponda.

En caso identificarse un caso sospechoso o confirmado durante la permanencia de los trabajadores en trabajo remoto, el médico ocupacional realiza el seguimiento del personal.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

8.3 DISPOSICION N° 03: PUNTO DE LAVADO O DESINFECCIÓN DE MANOS

8.3.1 Implementación de puntos de higiene de manos

- Megapack Trading ha implementado al ingreso de las instalaciones un punto de desinfección con alcohol gel para la higiene de manos, esta higiene de manos es obligatoria por todo el personal al ingresar a las instalaciones.
- Los servicios higiénicos contarán con jabón líquido, toallas desechables y recipientes de residuos que serán accionado con los pies, para evitar el contacto con las manos.
- Megapack Trading asegurará la permanente y oportuna provisión de jabón líquido o alcohol gel en los puntos indicados

8.3.2 Señalización

En todos los puntos acondicionados para el lavado y desinfección de manos se colocará señalética sobre el uso correcto del alcohol gel o el lavado correcto de manos, para esto se tomará como base la infografía de la Organización Mundial de la Salud.

8.4 DISPOSICION N° 04: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

La capacitación estimula la conducta segura continua y consistente en los empleados es por ello que mediante la comunicación y capacitación Megapack Trading asegurará ambientes saludables frente al COVID-19, para ello se ha establecido:

8.4.1 Comunicaciones

- Difundir información respecto al coronavirus y las medidas de protección frente al COVID-19.
- Se utilizarán los diferentes medios audiovisuales para la propagación de la información, tales como: afiches, trípticos, comunicados, email, charlas.

8.4.2 Capacitaciones

Se realizarán capacitaciones al personal, tocando los siguientes temas:

- a.1 Orientación sobre el COVID-19 y sus variantes
- a.2 Distanciamiento físico
- a.3 Uso de mascarilla
- a.4 Higienización de manos.
- a.5 Importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización y discriminación de trabajadores sospechosos o confirmados por COVID-19
- a.6 Medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión por SARS-CoV-2 dentro del trabajo, comunidad y en el hogar.
- a.7 Importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología relacionada al COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de COVI-19 constatado por un profesional de la salud.

El Médico Ocupacional periódicamente realizará el refuerzo necesario a las capacitaciones y sensibilizará en especial aquellas indicadas en los puntos a.6 y a.7

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

Así mismo, en caso los trabajadores tengan alguna inquietud sobre el COVID-19, pueden hacerla directamente al Médico Ocupacional, por medio de correo o teléfono, quienes responderán o asegurarán una respuesta oportuna y verás a sus inquietudes.

8.5 DISPOSICION N° 05: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

8.5.1 Trabajo Remoto:

Megapack Trading. Continuará realizando:

- Trabajos administrativos: mediante la modalidad de trabajo remoto, semipresencial y con retorno progresivo.
- Trabajos Operativos: mediante la modalidad de trabajo Presencial.
- Licencias para los Trabajadores que pertenecen al grupo de Riesgo, Gestantes o Lactantes.

8.5.2 Equipos de protección personal

El uso correcto de la mascarilla es obligatorio y permanente durante toda la jornada laboral, incluso cuando el trabajador se encuentre solo en las instalaciones de Megapack Trading

8.5.3 Capacitación del personal

Los trabajadores de Megapack Trading reciben capacitaciones durante la ejecución del trabajo presencial o remoto, estas capacitaciones continuarán aun cuando los trabajadores ya realicen trabajos presenciales.

8.5.4 Ventilación de ambientes

Se realizará la ventilación de los ambientes, manteniendo las puertas y ventanas abiertas se aplicará la renovación cíclica de volumen de aire según lo indicado por el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según sea aplicable.

8.5.5 Distanciamiento social

Como norma general en Megapack Trading se mantendrá la distancia social de al menos 1 metro entre persona a persona, además del uso de la mascarilla de forma permanente.

8.5.6 Áreas comunes

Se asegurará el distanciamiento social en las áreas comunes como ascensores, comedor, salas de reunión, medios de transporte y cocina de al menos 01 metros.

Para ingerir sus alimentos lo hará cada quien en sus oficinas. Se respetará el distanciamiento social a mínimo de 02 metros entre las personas, debido a que no utilizarán la mascarilla durante la ingesta de los alimentos.

En caso estas consideraciones no sean cumplidas por los trabajadores, Megapack Trading gestionará que los trabajadores tomen sus alimentos en áreas destinadas para ese fin.

En los SSHH y vestidores se conservará la distancia social y se reducirá el aforo en función de su capacidad y el distanciamiento social.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

Se deberá mantener el distanciamiento social en caso de utilizar vehículos de transporte público.

Ingresar al ascensor solo en caso de que éste se encuentre con menos del 50% de aforo y no ubicarse frente a frente de otra persona.

8.5.7 Reuniones de trabajo virtual.

Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones que concentren trabajadores serán restringidas y de preferencia virtual.

De tratarse de capacitaciones o reuniones estrictamente necesarias, estas serán autorizadas de forma excepcional por la Gerencia General respectiva, y deberá:

- Cumplirse la distancia social de al menos 1 metro entre los participantes.
- Realizar la reunión en el menor tiempo posible.
- Todos los participantes deberán utilizar la mascarilla de forma permanente y obligatoria.

8.5.8 Distanciamiento al ingreso y salida de las instalaciones

Para evitar se formen filas en el ingreso y salida del personal, se realizará la modificación del horario de trabajo, sin embargo, en caso de ocurrir fila para el ingreso, se realizará considerando la distancia de aislamiento social, nunca una persona detrás de otra, evitando formar aglomeraciones.

8.5.9 Puntos de acopio para desechos de EPP

Se ubicará en puntos estratégicos debidamente señalizados contenedores para desechar las mascarillas, guantes u otros posiblemente contaminados, estos serán dispuestos como material contaminado (biocontaminados).

8.5.10 Mujeres gestantes o lactantes

De preferencia no se autorizará diferir el descanso pre natal, por la posibilidad de que se presenten mayores complicaciones en este periodo.

Las mujeres gestantes y mujeres que dan lactancia, de preferencia deben realizar trabajo remoto, en caso no sea posible, no deberán realizar actividades presenciales.

8.5.11 Realización de visita de Proveedores o visitas

Los trabajadores deberán cumplir con todas las obligaciones contenidas en el presente plan, así como:

- Mantener la higiene de manos, utilizando alcohol gel o realizando el lavado de manos permanente.
- Usar la mascarilla KN95 de forma obligatoria
- Utilizar los lentes de protección
- No tocarse el rostro ni ojos
- Mantener al menos 01 metro de distancia con las demás personas (clientes).
- No tocar equipos, instrumentos, u otros que no sean necesarios para la visita.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

8.5.12 Otras consideraciones a tomar por los trabajadores:

- Al utilizar los marcadores de asistencia con contacto, deberá lavarse las manos o desinfectarse con alcohol gel que se encuentra al lado del marcador
- No saludar a los compañeros con apretón de manos, beso en la mejilla u otras formas de contacto físico.
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca con las manos sin lavar previamente.
- No compartir alimentos, utensilios ni objetos personales.
- Mantener los materiales personales dentro de los cajones y no sobre el escritorio.
- Evitar trasladarse por ambiente distintos a su zona de trabajo.
- Al llegar a su hogar, proceder con lavado de manos, retiro de ropa y si es posible darse una ducha inmediatamente. Considerar que cualquier bolso o maletín que haya llevado consigo también debe ser desinfectado

8.5.13 Empresas contratistas/proveedores/visitas:

Usualmente no se reciben visitas de clientes en las instalaciones de Megapack Trading, sin embargo, en caso sea necesario se solicitará al cliente la realización de reuniones virtuales, en caso no sea posible, se realizará la reunión presencial tomando todas las consideraciones de prevención, tales como:

- Control de temperatura aleatoria.
- Ingreso solo con mascarilla KN95.
- Carnet de vacunación completo.
- Desinfección del calzado.
- Higiene de manos.
- Distanciamiento social de al menos 1 metro de distancia.

Para el caso de empresas proveedoras como servicio de limpieza, Vigilancia, parqueo, operadores logísticos (almacenamiento de productos, transporte y distribución), entre otros, Megapack Trading ha establecido el Protocolo de Vigilancia, Prevención y Control frente al COVID-19 para proveedores/contratistas, el que ha sido entregado a las jefaturas solicitando el cabal compromiso de la empresa y sus trabajadores.

Así mismo Megapack Trading ha solicitado a sus proveedores/contratistas la presentación de sus propios Planes de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 y la evidencia de su presentación a la autoridad.

8.6 DISPOSICION N° 06: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Megapack Trading asegurará la disponibilidad de equipos de protección personal el cual será entregado y registrado en el formato Registro de entrega de EPP. Se han determinado los siguientes EPP's.

Equipo	Personal administrativo
Mascarilla quirúrgica 3 pliegues	X
Respirador con filtros	X

Cuadro N° 5: Entrega de Equipos de protección (EPPs)

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

8.6.1 Mascarillas/ Respirador:

- Uso correcto, obligatorio y permanente de mascarillas durante la realización de trabajos presenciales, desde que el personal sale de sus hogares, hasta su regreso.
- Durante la jornada de trabajo es obligatorio el uso de las mascarillas.
- Se utilizará mascarillas quirúrgicas o reutilizables que cumplan con la NTP 329.200:2020.

8.6.2 Alcohol gel:

- Utilizar el alcohol gel para higienización de manos en caso tocar elementos, equipos u otro, en caso de no tener acceso al lavado de manos.

8.7 DISPOSICION N° 07: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID-19

8.7.1 VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

El Medico Ocupacional actualizará la relación de trabajadores tomando como base la declaración obtenida por el trabajador en la “Declaración de Salud” y en el resultado de los exámenes médicos.

Todo trabajador que tenga alguna de las siguientes comorbilidades es considerado como “Grupo de Riesgo de Salud”

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares
- Cáncer
- Diabetes
- Enfermedad pulmonar crónica
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más
- Otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de enfermedades.

El Médico Ocupacional realizará el seguimiento clínico a distancia de los colaboradores identificados con comorbilidades y reportará de forma mensual (último día de cada mes) a la Gerencia General.

El Médico Ocupacional realizará el seguimiento y control de la vacunación del personal que debe cumplir sus dos dosis, así como la dosis de refuerzo y reportará de forma mensual (último día de cada mes) a la Gerencia General.

Ninguno de los trabajadores identificados dentro del Grupo de Riesgo de Salud se encuentra dentro de puestos de trabajo que deban realizar algún trabajo presencial, por lo que continuarán en trabajo remoto, sin embargo, en caso sea necesaria la ejecución de trabajos presenciales y el trabajador, voluntariamente, requiera realizar el trabajo deberá cumplirse que el regreso sea progresivo considerando el aforo, tarea y jornada laboral. A si mismo debe pasar una evaluación individualizada y firmar la declaración jurada donde se deja constancia que ha recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación a laborar presencialmente y cumplir con contar con sus dosis de vacunas completas y el refuerzo.

El Retorno o reincorporación al trabajo en puestos de trabajo de alto o muy alto riesgo debe considerar jornadas semipresenciales que serán reevaluadas cada 30 días.

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

8.7.2 VIGILANCIA PERMANENTE DE OTROS RIESGOS RELACIONADAS AL TRABAJO REMOTO:

Megapack Trading realiza el seguimiento a la exposición de otros factores de riesgo tales como:

- Factores ergonómicos, para estos casos Megapack Trading realiza:
 - Comunicaciones al personal con las recomendaciones a seguir para el trabajo remoto.
 - Capacitaciones.
- Factores psicosociales, para estos casos Megapack Trading realiza:
 - Comunicados de sensibilización.
 - Charlas de sensibilización.

Así mismo, permanentemente se le recuerda al personal que en caso necesitar apoyo emocional o tener dudas o inquietudes sobre el COVID-19 u otra necesidad en salud ocupacional o seguridad pueden comunicarse directamente con la Médico Ocupacional o Comité de SST.

NÓMINA DE TRABAJADORES

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	POSICIÓN	LUGAR DE TRABAJO	GRADO DE RIESGO Y EXPOSICIÓN
1	41295188	FARJE NOVOA JIMMY	GERENTE GENERAL	LIMA	BAJO
2	40323010	LOPEZ ECHEVARRIA KARIM ZORAN	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LIMA	BAJO
3	70787179	BURMESTER WONG HANS WOLKER	ASESOR	LIMA	BAJO
4	22081016	BUSTILLOS DIAZ JULIA MERCEDES	MEDICO OCUPACIONAL	LIMA	ALTO
5	45596143	LAO ESPINOZA ELI	ENFERMERO OCUPACIONAL	LIMA	ALTO
6	15451588	CANCHARI BRAVO CRISTIAN FRANCIS	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	LIMA	BAJO
7	47403035	CANDELA ARROYO ZULLY LIZET	SUPERVISOR SOCIAL	LIMA	BAJO
8	46550166	CARHUANCHO PAREDES GUADALUPE LETICIA	EJECUTIVO COMERCIAL	LIMA	BAJO
9	47453492	MARLOS AGUSTO CHAUCA MARCOS	SUPERVISOR DE FLOTA	LIMA	BAJO
10	08172800	CUBAS RAMON WILLIAM AMADEO	JEFE DE MANTENIMIENTO	LIMA	BAJO
11	72435085	CUMPA ROCA ANDRES CARLOS	ASISTENTE DE LICITACIONES	LIMA	BAJO
12	07944827	ESTEBAN CALDERON PERCY ELIAS	EJECUTIVO COMERCIAL	LIMA	BAJO
14	47156100	FIGUEROA SILUETA JUAN JESUS	ASISTENTE DE LICITACIONES	LIMA	BAJO
15	45619157	FRIAS CRUZ ANA MELVA	ANALISTA CONTABLE	LIMA	BAJO
16	26685296	IBERICO SUAREZ HELDA VERONICA	ASESOR COMERCIAL	LIMA	BAJO
17	41238035	LARRIEGA GRANDEZ CHRISTIAN ARMANDO	JEFE DE LOGISTICA	LIMA	BAJO
19	45137662	LOPEZ ULFE JORGE WILLIAM	ASISTENTE DE SISTEMAS	LIMA	BAJO
20	80676927	NAVARRO LUYO JUAN JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LIMA	BAJO
21	45267426	NUÑEZ ANCHANTE AIXA CAROLA	JEFE DE TESORERIA	LIMA	BAJO
22	46780494	PONGO BERROSPÍ IBETT ROSSI	ANALISTA DE ADMINISTRACION	LIMA	BAJO
23	44853329	ANNER RIMARACHIN BRAVO	JEFE DE OPERACIONES	LIMA	BAJO
24	42189218	ROJAS URÍA STIVE RAFAEL	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	LIMA	BAJO
25	46189720	SANCHEZ RODRIGUEZ GABRIELA	ASISTENTE DE LOGISTICA	LIMA	BAJO
26	45144389	SILVA COCHA CESAR DANIEL	ASISTENTE DE CONTABILIDAD	LIMA	BAJO



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PL-SIG-008

Versión. 03

Pág. 1 de 29

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

27	42545437	SOSA GUZMAN KARIN MARINA	OPERARIO DE LIMPIEZA PART TIME	LIMA	BAJO
28	73148731	TEJADA FLORES LUIGUI ANDRE	ASISTENTE DE TESORERIA	LIMA	BAJO
29	44312929	TTICA VELIZ JOHANA ROCIO	JEFE DE CONTABILIDAD	LIMA	BAJO
30	43488840	VEGA ALEGRIA AMERICO EDWIN	JEFE DE SISTEMAS	LIMA	BAJO
31	15358761	WONG FLORES DE BURMESTER CARMEN VIRGINIA	ASESOR COMERCIAL	LIMA	BAJO
32	41343835	ZAVALA GARCIA PAOLA ANDREA	JEFE DE COBRANZAS	LIMA	BAJO
33	41883363	ALVA MACHUCA HENRRY ABEL	SOLDADOR	LIMA	BAJO
34	48106377	ALVA MACHUCA ROLANDO JIMMY	MECANICO	LIMA	BAJO
35	45195537	BONIFACIO CANTO DANNY NORRIS	AYUDANTE	LIMA	MEDIO
36	47681817	HUAMANI NOA ANGELO LUIS	AYUDANTE	LIMA	MEDIO
37	46804575	KOHATSU MENDOZA JORGE ARMANDO	AYUDANTE	LIMA	MEDIO
38	42099598	NOA PAHUARA RENE	CONDUCTOR	LIMA	MEDIO
39	40940629	PRETELL RAVINEZ JULIO CESAR	CONDUCTOR	LIMA	MEDIO
40	45662683	SOUZA CHOTA MANUEL	CONDUCTOR	LIMA	MEDIO
41	76396223	TUEROCONZA GARCIA BETO	MECANICO	LIMA	BAJO
42	44335696	VALVERDE ARIAS ALAN RAPHAEL	CONDUCTOR	LIMA	MEDIO

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	POSICIÓN	LUGAR DE TRABAJO	GRADO DE RIESGO Y EXPOSICIÓN
43	75715613	ALVAREZ CRESPO MOISES JUAN	OPERADOR DE MINICARGADOR	MARCONA	BAJO
44	43785949	AMPUERO ARCOS RENSSO NEMESIO	OPERADOR DE CAMION GRUA	MARCONA	BAJO
45	73660748	ANDRADE AQUIJE RANDU JHOSSEMAR	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
46	43773160	APAZA COAQUIRA JUVENAL	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
47	70389297	COAGUILA DIAZ GABRIEL JESUS	CONDUCTOR	MARCONA	BAJO
48	75103768	CORONADO SUCLUPE EDWAR ANTONIO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
49	74390763	CRISOSTOMO HUAYTA JUNIOR KENNY	CONDUCTOR	MARCONA	BAJO
50	73792343	CRISOSTOMO PEREZ JULIO GUSTAVO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
51	47077358	CRUZ PEREZ CRISTIAN ANTONIO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
52	44287034	ESPINOZA ROMERO JAVIER	CONDUCTOR	MARCONA	BAJO
53	46765088	ESPINOZA ROMERO WILLMER	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
54	22314116	FELIPA DONAYRE YORDY FRANCISCO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
55	41379715	FERREYRA GUTIERREZ PERCY DANGILLELO	CONDUCTOR DE GRUA	MARCONA	BAJO
56	44779882	HOYOS SEGUNDO JOSE LUIS	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
57	76926073	HUACHUILLCA CARDENAS LINO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
58	07919401	LUCANAS SAUÑE CERILLO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
59	75888462	LUJAN SOLANO JEISON SMITH	OPERADOR DE MINICARGADOR	MARCONA	BAJO
60	44042517	MENDOZA RIOS DAVID	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
61	47067075	MONTES CRISPIN FRANKLYN LUIS	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
62	71321524	MONTES CRISPIN JUAN JOSE	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
63	48660492	PANCHILLO ORTIZ VALENTIN	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
64	31532030	QUISPE RAYME GRIMALDO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
65	42021385	RAMOS SAICO SIMON	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
66	76247830	REYES GARGATE AGUSTIN DERIAN	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
67	76247829	REYES GARGATE YORK JUANITO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
68	43767304	ROMAN TRIGOSO LUIS GUIANCARLOS	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
69	61193597	ROMERO FLORES JEYSON TOMY	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
70	74388312	RONDAN BLAS EUTIMIO	MECANICO AYUDANTE	MARCONA	BAJO
71	25560158	SAENZ CANELO ROSMY GABRIEL	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
72	70998341	SALAZAR ROCA JORGE HERNAN	OPERADOR DE MINICARGADOR	MARCONA	BAJO
73	80640154	SANTISTEBAN BALDERA GODOFREDO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PL-SIG-008
Versión. 03

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

Pág. 1 de 29

74	46764658	SIGUAS NAVENTA LORENZO ANTONIO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
75	22077540	TORDOYA SALCEDO LUIS DIONICIO	AYUDANTE	MARCONA	BAJO
76	71883070	ANICAMA FALCON CARLOS ANIBAL	SUPERVISOR DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
77	42100059	CHACON SAAVEDRA WILFREDO	INGENIERO SSOMA	MARCONA	BAJO
78	22085199	CRUZ CIRO MARCIAL	CONDUCTOR	MARCONA	BAJO
79	47211451	DE LA PEÑA BACA KRISTELL CORINA	MONITOR DE SEGURIDAD	MARCONA	BAJO
80	46559302	ESPINOZA GUERRA LUIS RODOLFO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
81	46421731	ESPINOZA ORTIZ LUIS LEANDRO ANDRES	ASISTENTE SSOMA	MARCONA	BAJO
82	70394098	MUÑOZ GUTIERREZ DAVID GONZALO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
83	41489397	RAMOS PEÑA ANDREA	ADMINISTRADOR DE SEDE	MARCONA	BAJO
84	70066984	RAMOS VASQUEZ JESUS ALONSO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
85	73325825	SULCA CACERES CARLOS ELEODORO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
86	72791954	TORRES SARAVIA JUNIOR ALEXANDER	INGENIERO SSOMA	MARCONA	BAJO
87	71751946	VASQUEZ ESPINOZA RENATO ALONSO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
88	22093993	VENTE CUBA ABRAHAN MOISES	SUPERVISOR DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
89	08434234	VERA LUJAN HECTOR HUMBERTO	JEFE DE OPERACIONES	MARCONA	BAJO
90	44511294	ZEGARRA SALCEDO RONNIE	ENFEREMERO OCUPACIONAL	MARCONA	ALTO

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	POSICIÓN	LUGAR DE TRABAJO	GRADO DE RIESGO Y EXPOSICIÓN
92	70211198	ALCANTARA CUEVA GABRIELA YOJANA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LA LIBERTDAD	BAJO
93	70515705	ALVA ANGULO JHONATAN GYVER	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	LA LIBERTDAD	BAJO
94	43258377	HUATAY CAJA CARLOS VICTOR	JEFE DE OPERACIONES	LA LIBERTDAD	BAJO
95	72954445	ALTAMIRANO GERONIMO JOSVERTHI	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	LA LIBERTDAD	BAJO
96	40100104	BALTAZAR RAMOS SANTOS	AYUDANTE GENERAL DE CAMPO III	LA LIBERTDAD	BAJO
97	48168104	CHAVEZ OTINIANO ANANIAS	AYUDANTE GENERAL DE CAMPO III	LA LIBERTDAD	BAJO
98	46775904	COLQUI MONZON SANTOS GUILLERMO	AYUDANTE	LA LIBERTDAD	BAJO
99	46244367	GARCIA ARTEAGA DELMIRO ROBERTH	AYUDANTE GENERAL	LA LIBERTDAD	BAJO
100	70800342	GAVIDIA BRICEÑO JUAN ROSAS	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	LA LIBERTDAD	BAJO
101	70549689	JULCA GARCIA EFRAIN JUBER	CONDUCTOR	LA LIBERTDAD	BAJO
102	19562106	JULCA RIOS PEDRO	AYUDANTE GENERAL DE CAMPO III	LA LIBERTDAD	BAJO
103	60302441	LUCANO POLO JAVIER MOISES	AYUDANTE GENERAL	LA LIBERTDAD	BAJO
104	41349327	MARCELIANO QUEZADA WILLINTON EUEDES	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	LA LIBERTDAD	BAJO
105	71866179	ORBEGOSO RAMOS JAVIER	AYUDANTE GENERAL DE CAMPO III	LA LIBERTDAD	BAJO
106	48548532	QUISPE DE LA CRUZ DANNY ESMELIN	AYUDANTE GENERAL	LA LIBERTDAD	BAJO
107	46993892	QUISPE DE LA CRUZ EDWIN GROBERTH	AYUDANTE GENERAL	LA LIBERTDAD	BAJO
108	43343737	QUISPE NIQUIN PEDRO	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	LA LIBERTDAD	BAJO
109	46300517	QUISPE RUIZ MARIO JHONY	CONDUCTOR AYUDANTE	LA LIBERTDAD	BAJO
110	19566800	SALINAS LAVADO SEGUNDO AMERICO	AYUDANTE	LA LIBERTDAD	BAJO
111	73582090	SIFUENTES GARCIA WILDER EDUAR	AYUDANTE	LA LIBERTDAD	BAJO
112	40663654	SIMON ALONSO RAUL	OPERADOR DE EQUIPO PESADO	LA LIBERTDAD	BAJO
113	71269008	TORIBIO BERNUI ARTEMIO ALFONSO	AYUDANTE	LA LIBERTDAD	BAJO



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PL-SIG-008

Versión. 03

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

Pág. 1 de 29

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	POSICIÓN	LUGAR DE TRABAJO	GRADO DE RIESGO Y EXPOSICIÓN
114	41187069	AYAY TEJADA MARIO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	CAJAMARCA	BAJO
115	26702279	BECERRA CHAVEZ WILSON ORLANDO	JEFE DE OPERACIONES	CAJAMARCA	BAJO
116	43366308	CAMPOVERDE JIMENEZ WILMER NOE	EJECUTIVO COMERCIAL	CAJAMARCA	BAJO
117	26694013	CHAVEZ HUAMANHORQUE BERTHA LIDIA	INGENIERO DE SEGURIDAD	CAJAMARCA	BAJO
118	26612749	COBA SUAREZ VICTOR ALONSO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	CAJAMARCA	BAJO
119	45772028	CORTEZ RODENAS SILWERS MARVIN	SUPERVISOR DE OPERACIONES	CAJAMARCA	BAJO
120	16727571	LINARES ALFARO LUIS ALBERTO	EJECUTIVO COMERCIAL	CAJAMARCA	BAJO
121	26716050	MAURICIO TORRES CRISTHIAN RAUL	SUPERVISOR DE OPERACIONES	CAJAMARCA	BAJO
122	45965108	MUÑOZ BRIONES NELSON ALEJANDRO	ASISTENTE LOGISTICO	CAJAMARCA	BAJO
123	41714952	ROJAS CORONADO FRANCISCO IVAN	GERENTE DE OPERACIONES ZONA NORTE	CAJAMARCA	BAJO
124	43834408	SALAZAR VILLEGAS MANUEL JESUS	SUPERVISOR DE OPERACIONES	CAJAMARCA	BAJO
125	46702799	TANTALEAN CHOLAN EINER ALDO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	CAJAMARCA	BAJO
126	46016617	VIGIL LEIVA JHAMBERTI MIGUEL	JEFE SSOMA	CAJAMARCA	BAJO
127	40650081	YUPANQUI ALVAREZ SONIA DE LOS MILAGROS	ADMINISTRADORA DE SEDE	CAJAMARCA	BAJO
128	46749372	ZARATE LEON TERESITA DEL MILAGROS	SUPERVISOR DE RRHH	CAJAMARCA	BAJO
129	26707343	BECERRA AMANBAL FRANCISCO	CONDUCTOR DE SEMI TRAILER	CAJAMARCA	BAJO
130	42806452	BECERRA SOBERON ULISES RONEL	CONDUCTOR	CAJAMARCA	BAJO
131	80614913	CASTREJON CASTREJON JULIAN	RIGGER	CAJAMARCA	BAJO
132	40813044	CHAVEZ CRUZADO FLAVIO	CONDUCTOR DE CISTERNA	CAJAMARCA	BAJO
133	40353954	CHAVEZ RODRIGUEZ HECTOR	CONDUCTOR DE SEMI TRAILER	CAJAMARCA	BAJO
134	43466389	CHILON INFANTE MERLIN LECISS	OPERADOR DE GRUA	CAJAMARCA	BAJO
135	26703603	DUCOS YSPILCO JOSE SEVERINO	VIENTERO	CAJAMARCA	BAJO
136	44577208	GALLARDO TARILLO EDWAR	CONDUCTOR DE SEMI TRAILER	CAJAMARCA	BAJO
137	80433070	HERAS MALCA HUMBERTO FERNANDO	AYUDANTE	CAJAMARCA	BAJO
138	42036575	HERRERA HERRERA NEIRO	CONDUCTOR DE CISTERNA	CAJAMARCA	BAJO
139	42754013	HUMAN CABRERA FREDY	AYUDANTE DE CISTERNA	CAJAMARCA	BAJO
140	26672942	HUAMANJULCA PAICO AUGUSTO	CONDUCTOR DE SEMI TRAILER	CAJAMARCA	BAJO
141	77474622	INFANTE FLORES WALTER	AYUDANTE DE CISTERNA	CAJAMARCA	BAJO
142	41846010	LOPEZ ROJAS JUAN	CONDUCTOR DE SEMI TRAILER	CAJAMARCA	BAJO
143	47383161	LULICHAC OCAS CARLOS HUMBERTO	MECANICO AUTOMOTRIZ	CAJAMARCA	BAJO
144	26708384	MANTILLA LLANOS SANTOS MARTIN	AYUDANTE	CAJAMARCA	BAJO
145	42506400	MARIN SANDOBAL GERARDO	CONDUCTOR DE SEMI TRAILER	CAJAMARCA	BAJO
146	26719118	MONDRAGON BECERRA ANDRES AVELINO	AYUDANTE	CAJAMARCA	BAJO
147	73047396	MONDRAGON CHUQUILIN GILMER	CONDUCTOR DE MINIBUS	CAJAMARCA	BAJO
148	40492899	ORDOÑEZ CHAVES JOSE GONZALO	CONDUCTOR	CAJAMARCA	BAJO
149	77533109	POMPA CARRASCO TOMAS	AYUDANTE-OPERADOR MINICARGADOR	CAJAMARCA	BAJO
150	42329329	RAMIREZ TONGO JAVIER	MECANICO AUTOMOTRIZ	CAJAMARCA	BAJO
151	47456743	SANCHEZ DELGADO SANTOS REGUBERTO	CONDUCTOR DE CISTERNA	CAJAMARCA	BAJO
152	27075830	SOTO VASQUEZ MARTIN	CONDUCTOR DE SEMI TRAILER	CAJAMARCA	BAJO
153	42997863	VALDEZ RODRIGUEZ ALFREDO ERNESTO	SOLDADOR	CAJAMARCA	BAJO

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19		Pág. 1 de 29

154	40854151	VALERA RAMIREZ ELI CARLOS	ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ	CAJAMARCA	BAJO
155	26730609	VASQUEZ TARRILLO NAPOLEON	CONDUCTOR DE MINIBUS	CAJAMARCA	BAJO

VIII LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA DE LA COVID-19

ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/ PENDIENTES/ POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	
Se evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de temperatura en forma aleatoria	SI	
2. Ficha de sintomatología de la COVID - 19	SI	
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de Ficha epidemiológica de la COVID -19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.	SI	
Identificación y aislamiento de casos sospechosos	SI	
Identificación de contactos de casos sospechosos.	SI	
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	SI	
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavados de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla	SI	
Se aseguran puntos de alcohol (al 70% y en gel) para desinfección de manos.	SI	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo	SI	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos	SI	
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laborales en lugares visibles	SI	
Se difunde importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	
Todos los trabajadores utilizan mascarillas de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo	SI	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19	SI	
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados	SI	

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda	SI	
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.	SI	
Se evita conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo	SI	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	SI	
Se entrega EPP de acuerdo con el riesgo del puesto de trabajo	SI	
El trabajador utiliza correctamente el EPP	SI	
Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: apoyo emocional, difusión de Información sobre la COVID-19).	SI	
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal al azar.	SI	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37,5 °C	SI	
Se considera medidas de salud mental (especificar)	SI **	
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID - 19	SI	
Se les indica aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a catorce (14) días a aquellos diagnosticados con la COVID- 19	SI	
Se les otorga licencia por un tiempo de catorce (14) días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID- 19 cumplen cuarentena.	SI	

** Medidas de Salud Mental:

- ✓ Identificación de trabajadores con problema de Salud mental
- ✓ Definición de límites entre el horario laboral y personal
- ✓ Realización de pausas activas o actividades de relajación
- ✓ Incentivar la desconexión de aparatos electrónicos
- ✓ Brindar Información del Cuidado de la Salud Mental

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

IX DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DOCUMENTOS ACTA DE

ACTA N.º 030 - 2021- CSST

Fecha: 15/12/2021		
Tipo: ☐ Ordinario ☒ Extraordinario	Fuente: ☒ Central ☒ Seccional ☒ Otro	Sistema: ☒ Seguridad ☒ Salud ☒ Ocupacional ☒ Medio Ambiente

De acuerdo a lo regulado por la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N.º 005-2012-TR, y el Decreto Supremo 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería, siendo las 8:00 am del día 15 de diciembre del 2021, en la Sala de Reuniones de la Av. Primavera 517 – Oficina 403, en el departamento de Lima, provincia Lima y distrito Santiago de Surco, se han reunido de manera extraordinaria, vía web debido a la coyuntura actual de aislamiento y distanciamiento social, los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:

1.- Jimmy Farje Novoa – DNI: 41295188

2.- Eli Lao Espinoza – DNI: 45596143

Miembros suplentes del empleador:

1.- Anner Rimarachín Bravo – DNI: 44853329

Miembros titulares de los trabajadores:

1.- Zully Candela Arroyo – DNI: 47403035

2.- Ibett Pongo Berrospi – DNI: 46780494

Miembros suplentes de los trabajadores:

1.- Marlos Chauca Marcos – DNI: 47453492

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69º del Decreto Supremo N.º 005 2012-TR, se inicia la reunión.

1. AGENDA

- Disposición de nuevo representante para el CSST.
- Programación de la actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”.
- Investigación por accidente de trabajo ocurrido en sede Cajamarca.
- Establecimiento de la fecha para la siguiente reunión.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN – AGENDA

• Lectura de la Agenda

El Sr. Eli Lao Espinoza realiza la lectura de la agenda propuesta, luego de lo cual los miembros del Comité de SST presentes expresan su conformidad con la misma.

• Disposición de nuevo representante para el CSST

Se informa a todos los asistentes, que el Sr. Eduardo Burga Sánchez, ha presentado su renuncia por temas personales y por ende se retira como miembro del CSST, siendo elegido nuevo miembro representante del empleador al Sr. Eli Lao Espinoza, se mantienen en sus puestos el Ing. Jimmy Farje Novoa y el Sr. Anner Rimarachín Bravo, como Miembros Titulares y Suplentes respectivamente.

• Instalación del CSST: Se designa al nuevo secretario del CSST

Los miembros del CSST mediante unanimidad de votos designan al Sr. Eli Lao Espinoza, como secretario del CSST; y como presidente se mantiene al Ing. Jimmy Farje Novoa.

• Programación de la actualización del “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 239 - 2020 - MINSA, modificada por la RM N° 265-2020 - MINSA y la RM 283-2020-MINSA, se aprobó el Documento técnico: "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID - 19". Luego es modificada por la RM N° 448 - 2020-MINSA, esta es derogada y se aprueba la RM 972 – 2020 MINSA, posteriormente se deroga por la N° 1275 - 2021/MINSA 321 -MINSA/DGIESP-2021 la cual establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2. Por lo que

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PL-SIG-008 Versión. 03
	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19	Pág. 1 de 29

se le solicita al área de Salud ocupacional la actualización del plan de vigilancia contra la COVID -19 y registro en el MINSA, según corresponda.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

Representantes de los Empleadores



Jimmy Farje Novoa
Gerente de General
DNI: 41295188

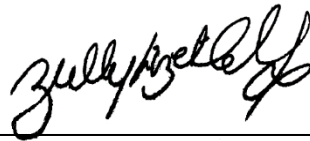


Eli Lao Espinoza
Enfermero ocupacional
DNI:45596143



Anner Rimarachín Bravo
Miembro Suplente
DNI: 44853329

Representantes de los Trabajadores



Zully Candela Arroyo
Miembro titular
DNI: 47403035



Ibet Pongo Berrospi
Miembro Titular
DNI: 46780494



Marlos Chauca Marco
Miembro Suplente
DNI: 47453492